



“Esta caída es mucho mayor a la que se esperaba, había una tendencia a la baja por la sobreoferta general, pero nunca se esperaba un pico tan grande”.

Javier González,
GERENTE
DE ENERGÍA
DE LA ASI

“Al igual que cualquier negocio, la disminución en las ventas afecta financieramente a las distribuidoras”.

Juan Ruiz Guzmán,
GERENTE DE
PLANIFICACIÓN
COMERCIAL DE
DELSUR



“Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, entidad de carácter gremial, de derecho privado, apolítica, no gubernamental, con personalidad jurídica propia”

A LAS COMUNIDADES Y OPINION PUBLICA EN GENERAL ANTE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 ACLARA

1. Las Municipalidades del país, cuyos Alcaldes y Alcaldesas presiden las Comisiones Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre, son las instancias del Estado en primera línea, donde se acumulan las solicitudes de apoyo de las instituciones que funcionan en los territorios y de las comunidades afectadas.
2. Desde que inició la emergencia y cumpliendo las medidas decretadas por las autoridades nacionales, **NO se ha suspendido ningún servicio básico municipal, por el contrario, se han incrementado** debido a la demanda por atención a la emergencia y necesidades de la población.
3. **En relación al Decreto Legislativo No. 608, de fecha 23 de marzo de 2020, de creación del Fondo de Emergencia, Recuperación y de Reconstrucción Económica del país que:**
 - a) De los \$600 millones correspondientes al 30% estipulado para las 262 Municipalidades: **“AUN NO SE HA RECIBIDO”.**
 - b) Para la distribución de estos recursos deberán ser aplicados los criterios de la Ley FODES.
 - c) **A la Asamblea Legislativa pedimos que solicite al Gobierno de la República, la información de los primeros créditos, para que de acuerdo a los Arts. 1, 2 y 11, inciso 2º del referido DL 608, se traslade a las Municipalidades y no esperar completar la suma total de créditos.**
4. **Solicitamos al Señor Presidente de la República, sancionar los Decretos Nos. 623, 624 y 625, aprobados por el Órgano Legislativo el 16 de abril, que contienen disposiciones transitorias a la Ley del FODES,** para atender emergencia por COVID-19.
5. **Pedimos comprensión a Comunidades y Proveedores, ya que hasta este lunes 27 de abril, se espera sea depositado el FODES de marzo 2020** (ISDEM lo recibió del Ministerio de Hacienda el 22 de abril); recordando que enero se recibió el 3 de marzo y febrero el 25 del mismo mes; es decir que se ha trabajado en su mayoría con créditos, luego de agotar los ingresos propios tributarios percibidos y a pesar de la escasa recaudación.

San Salvador, 27 de abril de 2020.

“Porque COMURES nos representa a todas y todos, contribuimos al Desarrollo Local y Democrático de Nuestro País”